



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2348

///doba, 10 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios y,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la facturas que se detallan a continuación, a favor de la firma "FL Copias" de Suarez Cristian Sebastián, en concepto de fotocopias realizadas para la Secretaría de Posgrado, en particular por la Maestría en Lenguaje e Interculturalidad y la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura de la Facultad de Lenguas, por un total de **pesos quinientos veinticinco con ochenta centavos (\$ 525,80)**. Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Suarez Cristian Sebastián	C 0001-00000166	17/09/14	\$ 34,40
Suarez Cristian Sebastián	C 0001-00000173	22/09/14	\$ 97,60
Suarez Cristian Sebastián	C 0001-00000229	27/10/14	\$ 307,00
Suarez Cristian Sebastián	C 0001-00000230	27/10/14	\$ 86,80
		TOTAL	\$ 525,80

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn



Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba